

---

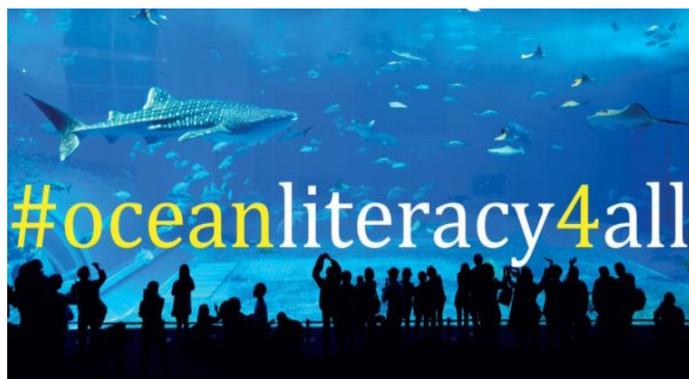
# CULTURA OCEÁNICA Y ALFABETIZACIÓN MARINA PARA CHILE. UNA PROPUESTA

---



CARLOS FANTA DE LA VEGA

El término Ocean Literacy asociado a los conceptos cultura oceánica y alfabetización marina, es un concepto relativamente moderno que comenzó a emplearse, principalmente en los Estados Unidos de Norteamérica, a finales de la década de los 90 del siglo pasado. Educadores, padres y académicos dedicados a las ciencias oceánicas constataron que los planes de estudio de su país no incluían, en general, temas oceánicos en la educación formal de su proceso formativo ((National Geographic, 2002). Posteriormente en la década del 2000, luego de varios esfuerzos de comunidades educativas y de investigación de las ciencias oceánicas, el año 2005 se consolida y publica un detallado documento que sintetiza una visión histórica y el progreso alcanzado para promover las materias relacionadas con los océanos en las aulas de Estados Unidos de Norteamérica. Dicho documento conceptualiza y sistematiza la cultura y alfabetización oceánica en siete principios esenciales y 45 conceptos fundamentales que los apoyan (Cava, Schoedinger, Strang y Tuddenham, 2005), definiéndola como "conocer y entender la influencia que ejerce el océano sobre nosotros y la influencia que ejercemos nosotros sobre el océano," siendo su esencia comprender la importancia del océano para la humanidad.



Esta iniciativa de una cultura oceánica se ha ido diseminando en las distintas regiones del planeta, tomando un cuerpo definitivo a nivel mundial con la decisión de las Naciones Unidas de adoptar el "Decenio de las Naciones Unidas de las ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible,"



el que se materializará entre los años 2021 a 2030 (ONU, 2017). Una de las siete áreas prioritarias de este decenio lo constituye el área educación, cultura oceánica y alfabetización marina (UNESCO, 2019). Con el objeto de proyectar la ejecución y promoción de esta área clave, durante el mes septiembre de 2019 la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO lanzó en Brasil su programa Ocean Literacy, que incluye un portal en línea para promover la conciencia de una cultura oceánica y el intercambio de conocimientos para una alfabetización marina (<https://oceanliteracy.unesco.org>). Al mismo tiempo, la UNESCO publicitó ampliamente y en cuatro idiomas una guía de enseñanza con un conjunto de herramientas para incorporar la cultura oceánica y la alfabetización marina en los programas y currículos de las escuelas del mundo (UNESCO, 2018).

Aspiramos a que, en Chile, en el contexto de esta década 2021-2030 de las ciencias del océano para el desarrollo sustentable, la cultura oceánica pueda jugar un importante rol en nuestras políticas públicas de mediano y largo plazo, contribuyendo de esta forma a transformar el conocimiento en acción. Para que dicha aspiración tenga mayores probabilidades de éxito, es fundamental arraigar

en forma sistémica en todos los sectores del país, tanto públicos como privados, una mayor alfabetización marina la cual sea la base para contar con océanos más seguros, protegidos y sanos y, al mismo tiempo, para que nuestros océanos puedan

ser gestionados de manera sostenible en el tiempo.

La Política Oceánica Nacional de Chile (Ministerio RR.EE., 2018) al exponer el área sectorial desarrollo científico enuncia:

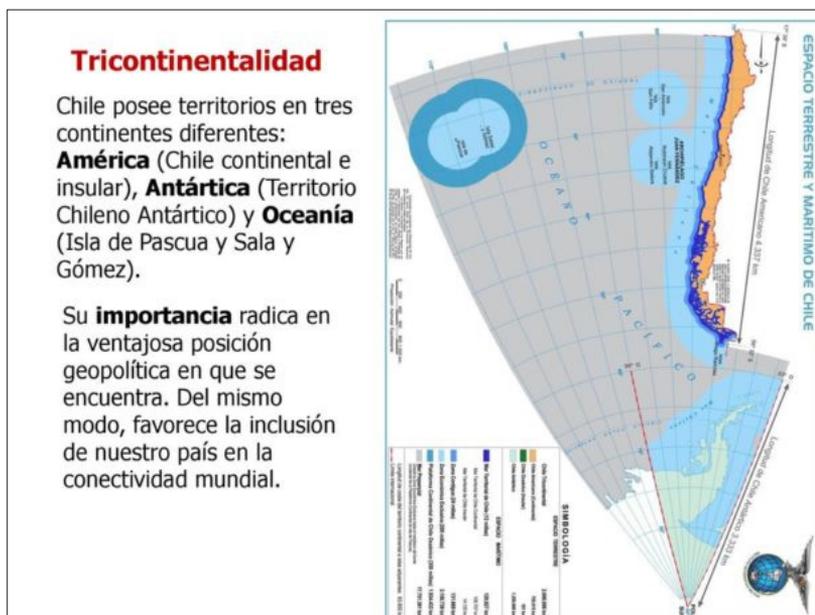
*"Chile debe incorporar su mar a la conciencia colectiva y a su cultura, mediante una educación marina de la sociedad. En las escuelas aún se enseña que nuestro territorio es largo y angosto, olvidando que la mayor parte de la superficie de nuestro país está en el mar, no existiendo una educación marina de la sociedad (alfabetización oceánica).*

Al mismo tiempo la Política distingue seis ejes principales de acción para el desarrollo de la ciencia y tecnología en ciencias del mar para los próximos 50 años: institucionalidad, investigación, infraestructura, formación de capital humano, educación marina de la sociedad y colaboración internacional. Al referirse en particular al principio educación marina de la sociedad (alfabetización oceánica) establece dos acciones concretas: a) Contar con programas de educación escolar que permitan incorporar un conocimiento y entendimiento básico de la biología/ecología marina y oceanografía del mar chileno y b) Lograr cambios conductuales

en la comunidad nacional que promuevan la sustentabilidad de los recursos marinos.

Las actividades derivadas del decenio 2021-2030 de las Naciones Unidas de las ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible en lo referido a la Cultura Oceánica, junto a la tarea que se encuentra acometiendo el consejo de ministros para el desarrollo de la política oceánica (Ministerio RR.EE., 2017) en cuanto a elaboración del programa oceánico, sumado a la proposición expuesta por el documento "Mares de Chile: Visión 2040"<sup>9</sup> en cuanto a integrar nuevos ministros para un nuevo Consejo de los Mares, nos plantean grandes desafíos para el futuro inmediato de nuestro país, pudiéndose destacar al menos los siguientes:

- Analizar el currículo nacional de programas y asignaturas de la enseñanza básica y media, elaborando una matriz descriptiva de los que contemplan los océanos en sus objetivos de aprendizaje y los que no lo contienen, incorporando aquellas materias y competencias faltantes propuestas por UNESCO.
- Incorporar al Consejo de Ministros para el desarrollo de la política oceánica al ministro de Educación, al ministro de Ciencia Tecnología Conocimiento e



Innovación y al ministro de Transportes, para que, en forma interdisciplinaria, contribuyan a la elaboración del programa oceánico previsto en la política oceánica para su implementación y seguimiento, incorporando en dicho programa oceánico aquellos aspectos relacionados con la cultura oceánica y alfabetización marina.

● Desarrollar los indicadores de las dos acciones establecidas en la política oceánica en su acápite educación marina de la sociedad (alfabetización oceánica) del área sectorial desarrollo científico.

La adopción de estos desafíos, acometidos con un trabajo colaborativo y sistemático, puede contribuir a la profundización del acervo marítimo nacional, tarea imprescindible para dar pasos concretos tendientes a incorporar el mar en la conciencia colectiva nacional. Aprovechemos esta oportunidad que nos otorga la política oceánica nacional vigente junto al decenio 2021-2030 de las ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible para consolidar el destino marítimo de nuestro país.



#### BIBLIOGRAFÍA

1. Cava, Francesca; Schoedinger, Sarah; Strang, Craig; Tuddenham, Peter. (2005) *Science Content and Standards for Ocean Literacy: A Report on Ocean Literacy*.
2. <https://oceanliteracy.unesco.org>. (A la fecha sólo en idioma inglés)
3. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). Decreto Supremo N°74 que promulga la Política Oceánica Nacional de Chile.
4. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017). Decreto Supremo N°94 que crea Consejo de Ministros para el Desarrollo de la Política Oceánica.
5. National Geographic Society. (2002). *Oceans for Life: Scope and Sequence for Grades K-12*.
6. ONU. (2017). Resolución Asamblea A/RES/72/73 del 05-Dic-2017, Los Océanos y el Derecho del Mar, párrafo 292.
7. Intergovernmental Oceanographic Commission UNESCO. (2019). *The Science We Need for the Ocean We Want*.
8. UNESCO. (2018). *Cultura oceánica para todos. Kit pedagógico*. ISBN 978-92-3-300089-6.